

Señores
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Asunto: Proyectos de Vinculación Cantón Jujan

Estimados miembros de la Comisión.

Dando cumplimiento a la Ley de Educación Superior, en su artículo 82, el mismo que hace referencia a la implementación de proyectos de las Instituciones a los programas de educación continua, investigación, desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, solicita la evaluación y aprobación de ejecución del **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO RURALES FAMILIARES**; el mismo que de acuerdo a conversaciones previas con la Institución/Comunidad recinto 4 caminos, cantón Juján, y observando las necesidades que se detallan a continuación:

- Organización asociativa del sector rural
- Capacitación no escolarizada
- Capacitación ocupacional
- Capacitación Ciudadana

El aporte como Institución, a través de nuestros Estudiantes de la Carrera de Administración, Multimedia, Marketing; consideramos una excelente oportunidad para implementar el proyecto **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO RURALES FAMILIARES** en el recinto 4 caminos, cantón Jujan.

Nuestros Estudiantes podrán plasmar sus conocimientos en experiencias prácticas, dinámicas, activas; contribuyendo de esta manera a materializar la ciencia compartida en sus aulas de clase como un sentido de responsabilidad social.

Una vez aprobada la presente solicitud, los Estudiantes y su Docente se reunirán para coordinar la elaboración de los elementos del proyecto como son la justificación, objetivos, cronograma, financiamiento, en el menor tiempo posible.

Finalizada esta fase se deberá instrumentar los resultados, luego serán Capacitados en habilidades blandas, previa implementación del proyecto.

Adjuntamos un diagnóstico previo en el que incluimos (Ficha Técnica)

- a. Objetivo General
- b. Justificación
- c. Breve Marco Teórico que evidencie la importancia de su implementación
- d. Presupuesto de ejecución
- e. Cronograma de tiempos y movimientos


ING. JOFFRE VAZQUEZ DEL ROSARIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD

Guayaquil 1 de Marzo del 2019

Sr. Ing.
JOFFRE VAZQUEZ DEL ROSARIO
Director de Proyectos Comunitarios EuroAmericano
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me complace informar que la Comisión de Vinculación con la Comunidad del Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano, representado legalmente por el Señor Rector Mgs. Antonio Marques Firmino, luego de analizar y evaluar el PROYECTO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES FAMILIARES, ha considerado que se ajusta a todos los requerimientos establecidos por la Comisión para ser valorado como un trabajo de vinculación con la sociedad.

El proyecto en mención demuestra sentido de pertenencia, cuenta con un propósito, se resumen objetivos y metas, se ajusta a un plazo de tiempo, cuenta con al menos una fase de planificación, una de ejecución y una de entrega, se orienta a la consecución de un resultado que busca un mejoramiento y desarrollo, a través de la difusión de los saberes y las culturas; permitiendo la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la **Ley de Educación Superior**; en referencia al área de vinculación con la sociedad.

Por lo que deja expresa complacencia al aceptar su implementación y Felicitar al Equipo, coordinado por el Docentes y nuestros queridos Estudiantes.

Un agradecimiento especial a la Fundación Amigos Salesianos, la misma que ha facilitado nuestra labor de vinculación con la sociedad, permitiéndonos aportar profesionalmente y materializar la Formación en Educación y Progreso.

Cordialmente,



ING. ANTONIO MARQUEZ FIRMINO
PRESIDENTE COMISIÓN DE VINCULACION
CON LA COMUNIDAD